

3783-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEPARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón DOTA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón DOTA, provincia SAN JOSÉ, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN DOTA**

DISTRITO SANTA MARÍA

COMITE EJECUTIVO

Cédula

Nombre

Puesto

303450633	WILLIAM GERARDO ROJAS SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304270016	JOHANNA MARIA MARTINEZ ELIZONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
117510425	HENRY FERNANDO VARGAS SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
303840520	NATALIA CIVIANA FALLAS FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
117010210	ALEX MAURICIO SOLIS CORDERO	SECRETARIO SUPLENTE
304620043	MARCIA AURORA CHAVES FALLAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104330153	MARTA IRIS FALLAS RIVERA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO JARDÍN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304820070	ERNY ARNULFO FERNANDEZ PRADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
801220074	RAQUEL JOAQUINA UMAÑA NOVA	SECRETARIO PROPIETARIO
305140663	JEFERSON JOSUE QUIROS HIDALGO	TESORERO PROPIETARIO
116880117	SANDRA PATRICIA DIAZ JARQUIN	PRESIDENTE SUPLENTE
305050542	ARNOLDO JOSE MONGE CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
304740335	NOEMI ANDREA FERNANDEZ CORDERO	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de JONATHAN ROBERTO CORDERO JIMENEZ, cédula de identidad n.º 305030965, como FISCAL PROPIETARIO, ya que de acuerdo con la información consignada en el Sistema Integrado de Información Civil – Electoral (SINCE), se encuentra inscrito en el distrito Santa María, del cantón Dota, provincia San José; razón por la cual, no cumple el requisito de inscripción electoral establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

En virtud de lo expuesto, en el distrito JARDÍN, queda pendiente de designar el cargo de fiscal propietario y para subsanar esta inconsistencia, el partido político deberá presentar la certificación del Tribunal de Elecciones Internas mediante la cual se realice la sustitución correspondiente.

DISTRITO COPEY

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107150324	BERTILIA SALAZAR FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304540202	JORGE ORLANDO SERRANO SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
304050512	IRENE DE LOS ANGELES CHINCHILLA SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
109860557	YORLENY MARIA CALDERON AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
304580748	FABIO JOSE SALAZAR ORTEGA	SECRETARIO SUPLENTE
303940400	ANA LUCIA CAMACHO SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**Cédula**

304560618

Nombre

FERNANDO ALBERTO ELIZONDO CORDOBA

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito de JARDIN, del cantón de Dota, provincia de SAN JOSÉ.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

-

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: 20349, 20347, **20351-2021**